

SE SUSCRIBE:

En Cádiz, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vd. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

SABADO 30 DE OCTUBRE DE 1841.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

GIBRALTAR 26 DE OCTUBRE.

Los papeles de Malta recibidos por el "Polyphemus" no contienen nada particular. Ni una palabra dicen de China ó de la India. Lo que sigue es lo más interesante que se lee en el "Times" de la última fecha, el 15 del corriente.

Nuestra correspondencia particular del 11 del corriente nos refiere que la escuadra francesa compuesta del "Neptuno" (con la insignia del comodoro Leray), el "Hercules", el "Tridente" y el "Diadema" habian recibido orden de volver á Francia. Los buques franceses que solo quedaban delante de Tunes eran el bergantín "Palinuro" y el vapor "Faonte".

Los navios de línea ingleses, el "Revenge" y el "Ganges" estaban en Porto Farino, unas 40 millas de la ciudad de Tunes, haciendo aguada. Se decía que iban á volver á Malta.

El Lord Viscount y Lady Ponsonby han llegado aquí hoy por la mañana en el vapor "Acheronte". Su señoría hará cuarentena en Malta.

MALTA 5 DE OCTUBRE.—El buque "Nilo" llegó á Constantinopla el 23 último procedente de Alejandria, conduciendo cinco millones de piastras, dinero del tributo (otros dicen que siete, cinco en papel y dos en efectivo). Este dinero, dicen, se supone ser una prueba de la sinceridad del Bajá de Egipto en su amisión de declaración al Sultan.

GEORGIA.—Las cartas de Trevisonda que alcanzan al 16 del corriente aseguran que ha estallado una insurreccion contra las autoridades rusas. Segun se empezó quemando la cuarentena en Akheslika.

IDEM 28.

Compañía peninsular y oriental.—Algunos particulares de la convencion efectuada por Arturo Anderson, en favor de la compañía peninsular y oriental de vapores, con Mehemet Ali, para abrir un tránsito por Egipto á los géneros que vayan ó vengan de la India.

En lugar del derecho de 3 ps ad valorem, pagase segun los tratados y convenciones de comercio entre la Gran Bretaña y la Puerta, y que han querido

poner una completa barra al tránsito de géneros por Egipto, Mehemet Ali ha acordado abrir el tránsito por dicho país á las mercaderías, entre Europa y el Oriente, con el derecho de solo medio por ciento. La consecuencia será una importante y benéfica revolución en el comercio del Oriente, porque todos los artículos de valor serán en lo venidero transmitidos por el Mediterraneo y Egipto, camino que combinado con las facilidades de la navegación por medio del vapor, habilitará á la Europa y á la India para cambiar sus géneros con muchas más utilidades en menos número de semanas que ahora de meses.

Malta sacará de esto un considerable beneficio, y llegará á ser el depósito para gran parte del comercio oriental del Mediterraneo.

El tratado tendrá efecto desde 1.º de Enero de 1842.

CORREO GENERAL.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Las fuerzas navales de la costa de Cantabria, cuyo mando se ha confiado al celo y conocimientos de V. S., deben componerse por ahora del vapor Isabel II, bergantines Nervion y Héroe, y bergantín goleta Guetaria. Además un bergantín y una goleta pertenecientes al resguardo marítimo que está mandado se pongan á las órdenes de V. S. para que las emplee en las atenciones que le estan cometidas.

Declarada en estado de bloqueo la parte de costa que designa el decreto de 17 del corriente, deberá V. S. proceder segun las instrucciones que se le comunican, procurando por todos los medios posibles llenar los objetos que en ellas se mencionan, y para conseguirlo distribuirá V. S. las fuerzas segun lo estime conveniente, haciendo á los comandantes de los buques las advertencias oportunas para su mejor desempeño.

Otro de los principales encargos que hace á V. S. el regente del reino es el de prestar eficazmente toda clase de auxilios á los gefes militares, contribuyendo con todo esmero á secundar las operaciones en que esas fuerzas pueden tener parte. Al efecto se pondrá V. S. en comunicacion continua con el general en ge-

fe del ejército y con los demas gefes militares, á cuyos preceptos dará V. S. cumplimiento sin perjuicio de esponerles lo que sus conocimientos facultativos le dicten como más útil y conveniente al mejor servicio.

S. A. encarga á V. S. muy particularmente que cuide con esmero del buen estado de los buques, de su disciplina y subordinacion, dictando á este fin las medidas oportunas para corregir los defectos, y procediendo en su caso con todo el rigor de la ordenanza. Asi como exige de V. S. y de todos sus subordinados los esfuerzos que reclaman las circunstancias y la importancia del servicio en que deben emplearse, así tambien el gobierno cuidará con esmero de facilitar todos los medios y auxilios que sean necesarios para que los buques y sus dotaciones esten atendidas como corresponde.

Desea S. A. que V. S. obre en todo enérgicamente y con el lleno de las atribuciones que la ordenanza le concede, y que cuando sus facultades no alcancen para dictar las medidas oportunas, que proponga V. S. cuanto considere útil y conveniente, seguro de que acogerá toda idea que pueda contribuir al mejor éxito de las operaciones y bien del servicio.

Al confiar á V. S. este importante mando, se lisonjea S. A. que tanto V. S. como los demas individuos que sean destinados á esas fuerzas, nada dejarán que desear para llenar sus respectivos encargos, y se complacerá en premiar los servicios que por sus circunstancias se hagan dignos de recompensa. Lo comunico á V. S. de orden de S. A. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Octubre de 1841.—Camba.—Sr. comandante de las fuerzas navales de la costa de Cantabria.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de Zamora.—Exmo. señor: En este momento que son las cuatro de la tarde acabo de recibir una comunicacion del señor comandante general de esta provincia en la que con fecha de ayer me participa desde Alcañices, que el traidor brigadier don José Orive con 235 hombres que le acompañaban fueron desarmados en el pueblo de Mallades por las autoridades portuguesas en la

Mr. de Mortagne; ha sido el único protector de mi infancia.

Mr. de Mortagne continuó.

—Me espero gritos, amenazas; pero quien me impida hablar probará que temo oír mis palabras.

—No se temen sino vuestras injurias, exclamó mi tutor.

—Cuando haya dicho lo que tengo que decir, entonces estará á las órdenes de los que se consideren ofendidos.

—Pero es una tiranía insoportable; no vendreis á imponernos con vuestros aires furiosos de mata-moros y de espadachin! exclamó Mad. de Maran.

—En efecto es intolerable, dijo Mr. de Versac, parece imposible que un hombre bien nacido sea grosero hasta tal punto.

—En las palabras de ese hombre solo puede haber calumnia y difamacion, dijo mi tutor.

—Luego temeis mis revelaciones, pues que quereis sofocar mi voz, exclamó Mr. de Mortagne. Teméis tambien de que haga cambiar á esta niña de opinion respecto de Mr. Gontran, y que se deshaga un casamiento que tanto desearis!

—Caballero, exclamó Gontran, ahora á mí es á quien toca hablar; enterdeis.... y hab ar sin reticencia.... por muy feliz y por muy honrado que me considere al unirme con la señorita Matilde, renunciaría desde el momento á votos tan caros, i tuviera la menor idea acer-

Interrumpí á mi vez á Mr. de Lanery y dije á Mr. de Mortagne.

POBBEEN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUGER DEL GRAN MUNDO (1)

POR

EUGENIO SUE.

PARTE PRIMERA.

CAPITULO XXIV.

Mr. de Mortagne.

A no ser por las facciones pronunciadas que caracterizaban la fisonomía de Mr. de Mortagne, hubiera sido difícil conocerlo. Habia encanecido enteramente su pelo tambien se habia puesto blanco como la nieve; su frente arrugada, sus ojos hundidos, su cara enjuta, marcaban sufrimientos largos y crueles; en cuanto á su porte estaba tan abandonado como de costumbre.

Esta apañacion casi siniestra en medio de este salon de hombres y de mugeres vestidas con elegancia daba un contraste extraño.

Al principio se quedó silenciosa toda la concurren-

Véase desde el número 313 hasta el 376.

cia. Mr. de Mortagne se vino á mí en derechura, me levanté, me cogió las manos, me miró algunos minutos, se dulcificó la expresion feroz de sus facciones y abrazandome con cariño me dijo:

—En fin, ya me tienes aquí, Dios quiera que no sea demasiado tarde.... y considerandome con atencion, añadió:—Es enteramente su madre.... el retrato todo de su pobre madre! Ah! comprendo muy bien el aborrecimiento del monstruo.

Una vez pasada la primera impresion, Mad. de Maran recobró ánimo, y con su audacia acostumbrada exclamó con resolucion.

—¿Qué venis á hacer aquí, caballero?

Sin responderle Mr. de Mortagne exclamó con voz fuerte.

—Vengo aquí á acusar y convecer tres personas de sus indignos manejos y de baja codicia.... Estas tres personas son vos, señora de Maran! vos, señor de Orbeval, y vos, señor de Versac.

Mi tia hizo un movimiento de cólera á impaciencia, Mr. de Orbeval se puso pálido como la cera y Mr. de Versac se levantó, pero su sobrino exclamó con viveza:

—Sr. de Mortagne!.... cuidado con insultar á mi tio el duque de Versac, porque equivale á insultarme á mí.

—Ya os llegará vuestra vez, Mr. de Lanery, pero mas tarde: primero las causas y despues vienen los efectos, dijo Mr. de Mortagne.

Cogí la mano de Gontran, y le dije en voz baja y con tono de súplica.

—¿Que os importa? os amo; no os incomodeis contra

tarde del 30 del actual, con cuyo motivo se dirigió dicho señor comandante general con 18 caballos á la plaza de Braganza para reclamar y hacerse cargo del armamento, enjase de guerra y demas efectos pertenecientes á dicha fuerza.

Cuya plausible noticia me apresuro á participar á V. E. por extraordinario, experimentado la mayor satisfaccion al verificarlo por el feliz desenlace que han tenido en esta provincia los inicuos planes de los enemigos de nuestras sabias instituciones.

La tranquilidad no ha sido alterada, y el espíritu que anima á estos leales habitantes es el mejor, siendo de ello una inequívoca prueba la desgraciada acogida que entre ellos ha tenido el rebelde Orive, sin embargo de sus promesas y esfuerzos constantes para adquirir prosélitos y abundantes subsistencias.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zamora 22 de Octubre de 1841.—Excelentísimo Sr.— Nicolas Calvo y Gayti. Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la gobernacion de la península.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

El señor secretario de estado y del despacho de la guerra con fecha 22 participa al gobierno haber llegado S. A. el regente del reino á las 2 de la tarde de aquel día á Vitoria acompañado de dicho señor ministro de la guerra, de el de la gobernacion de la península y el inspector de milicias. El general marqués de Rodil recibió á S. A. á la cabeza de las tropas formadas en batalla, de las que fué saludado con vivas y aclamaciones de regocijo y entusiasmo.

El general Zurbano entró el 21 en Bilbao. El general en jefe salia el 23 en direccion á Pamplona, y no se duda de que desaparecerá á su llegada el último resto de los enemigos de la constitucion y del estado.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 23 DE OCTUBRE.

Fuga del general Pavia.—Dice lo siguiente un periódico de Barcelona:

Parece que la junta suprema de vigilancia tenia hace dias noticia confidencial de que el señor Pavia, despues de los conciliabulos celebrados en los baños de Caldas y de haber abortado la conjuracion en Cataluña, se habia aislado en el "Mélisagre" bergantin de guerra francés surto en este puerto. Hechas las averiguaciones competentes resultó que el comandante de la estacion naval dijo, que no habia tal refugiado. Asi las cosas, túvose confidencia de que ayer noche (19) el general Pavia habia sido trasladado del "Mélisagre" al bergantin "Sarprise" llegado de Málaga ayer tarde mismo y que por la noche seguiria su rumbo hacia las costas de Francia.

—Bajo el epígrafe "Captura importante" leemos lo siguiente en el "Popular de Barcelona, correspondiente al 21 del actual.

"Hace dias se habia observado que un ayudante de E. M. vestido de paisano repartia dinero y estaba en conversacion con los soldados de la guardia del palacio del capitán general. Este oficial es hermano de uno de los de la Guardia Real suble-

No dado que vuestra conducta sea dictada por el interés que tomáis por mí... no he olvidado vuestras bondades ni el cariño que me tenéis; pero debo advertiros que nada en el mundo podrá hacer cambiar mi resolución....

—Pero yo seré el que cambiaré, respondió Contran... Si... por muy cruel que sea la resolución... renunciaré vuestra mano si este caballero no se explica al instante....

—Precisamente es lo que yo pido, dijo Mr. de Mortagne.

—Pero es absurdo, exclamó Mad. de Maran pálida de cólera: preciso que no tengais sangre en las venas para dejarse imponer por ese hombre escapado del hospicio—no del hospicio....

—Escapado de las cárceles de Venecia donde me habéis hecho estar desde hace ocho años, por consecuencia de una execrable iniquacion, exclamó Mr. de Mortagne con voz de trueno cogiendo con dureza á Mad. de Maran por el brazo y sacudiéndolo con furor.

—Va á asesinarme, es capaz de todo! exclamó mi tia.

—Y tu, criatura infernal de que no eres capaz? ¡tu traicion no me ha hecho sufrir mil muertes!... mira mis cabellos blancos, mi frente marcada por los padecimientos. Ocho años de trabajos, así yo me vengaré aun que debia perseguirte hasta el fin de tus dias!... ¡oh! y aun no sé porque liberto desde este momento de un monstruo como tú, añadió Mr. de Mortagne rechazando á Mad. de Maran sobre su sillón.

Habia sido tan brusca esta escena y tan extraordinaria

vada en Aragon, y preso en estos fuertes. Teniende el señor Zabala noticias desfavorables ó receloso de él, habiale ya llamado y reprendido seriamente hace algunos dias: sus contestaciones satisficieron, según parece, á nuestro capitán general interino. A pesar de todo, anteayer noche (18) el mismo ayudante fué encontrado debajo del pórtico Xifré hablando sigilosamente con un soldado, y por las demostraciones que le hacia se dejaba bien conocer que le estaba seduciendo.

El ayudante fué preso y puesto á disposicion de la autoridad militar. Sabemos que esta no desahusa en la averiguacion de la culpabilidad del preso, y que le espera el último castigo si los procedimientos judiciales confirman las sospechas concebidas.

—Afirmase que llega á cincuenta mil hombres el número de tropas que han marchado hacia las provincias vascongadas, cuya mayor parte se halla ya en ellas ó muy próxima á llegar. Estas tropas han sido bien provistas de lo necesario y abastecidas de subsistencias.

Verificado este servicio con regularidad, no experimentarán los pueblos los daños sufridos durante la guerra última por falta de órden en la administracion, ni las operaciones militares se entorpecerán. Es pues el gobierno y particularmente el señor ministro de hacienda merecedor de un justo elogio por haber facilitado los recursos necesarios en los momentos criticos que acaban de transcurrir, sin apelar á los medios mil veces empleados durante la guerra contra D. Carlos. Tenemos una satisfaccion en manifestarlo así, deseando que secunden estas ideas los gefes militares y los de hacienda.

Puerta del Sol.—Los diputados residentes en esta corte celebran según se dice, reuniones periódicas en que se debaten algunas cuestiones del dia. Hemos oido (no sabemos que verdad pueda darse á este rumor) que los representantes de la nacion se encuentran divididos en tres opiniones distintas. Unos parecen que estan por la inmediata reunion de cortes, siguiendo en esto la bandera del Eco del Comercio; propiéndose combatir en ellas al ministerio aspiran á reemplazarse con partidarios de los santones que en todos los trastornos quieren quedar mandando sin haber hecho nada. Otros no quieren que las cortes se reúnan sino que en las provincias hagan las juntas aquellos que bien les parezca reasumiendo en sí todos los poderes del estado; y por fin otros difieren de los anteriores, y consideran como lo mas provechoso para el pais y lo mas acertado robustecer al gobierno que tan enérgicamente acaba de destruir los planes de los conspiradores, á fin de que dominando todos los elementos de desórden que se agitan llegue á consolidarse la regencia del duque de la Victoria, evitándo nuevos trastornos.

Todavía no se sabe de público cual ha sido el fallo del consejo de generales en la causa de los brigadieres Quiroga y Frias y conde de Requena, dicen algunos que ha agravado la pena pedida por el fiscal (era de diez años de prision para el primero y seis para el segundo.) Parece que algunos espectadores en la vista se mostraron muy disgustados, porque la petición fiscal les pareció leve. (Castellano.)

—Terminándose mañana la causa de 7 oficiales de la Princesa, parece que el Juéves ó Viérnes se

ria la acusacion que Mr. de Mortagne dirigia á mi tia, que todos los concurrentes se quedaron un momento admirados y llenos de estupor.

Mad. de Maran aunque muy temida era tan detestada que no quisieron sus amigos ser involuntariamente testigos de una escena tan escandalosa.

La frente de Mad. de Maran estaba cubierta de un sudor frío; apenas respiraba y miraba á Mr. de Mortagne con terror.

—No sabreis como he descubierto vuestra abominable trama, continuó dirigiéndose á mi tia, y sacó de su faltriquera algunos papeles:—¿Conoceis esta carta dirigida al gobernador de Venecia?... ¿Conoceis estas proclamas incendiarias? Todo esto os admira señores? dijo Mr. Mortagne al ver las miradas curiosas é inquietas que todos echaban sobre estos papeles incendiarios.—¿Aun no comprendéis? Lo creo; nunca se ha concebido un complot con mas magnitud ni de un modo mas sábio; es envidiad y sabreis conocer á esta muger....

Hace ocho años la acusé delante de todos vosotros que componiais el consejo de familia de mi sobrina, de educar como madrastra á esta pobre niña; os pedi entonces que la separaran de su lado, me reusasteis una petición tan justa. Estaba solo, teniais la mayoría, precisaba de marcharme, esperaba volver pronto á Paris, y por fuerza ó por grado ejercer una vigilancia continua sobre la educacion de Matilde. Mi vuelta asustó á su tia; vais á ver como lo impidió.... Temblais todos delante de esta muger; lo veo. Pero quizá tendreis ánimo para reconocer toda la negrura de su alma, si es que hay un alma en ese diforme cuerpo....

ocupará la comision militar de la de los Fulgones.

—De las noticias del Norte recibidas por el correo de hoy extractamos lo siguiente:

Segun comunicaciones de los señores gefes pelilleros de Pamplona y Logroño de 16 y 17 del actual, el rebelde O'Donnell se habia dirigido al valle de Chauri con objeto de hacer prosélitos, pero han sido muy pocos los paisanos que se le han reunido, á pesar de que para comprometer á los pueblos ha adoptado la marcha que siguió Zumalacarrégui. En la ciudadela de Pamplona parece se han dado vivas al rey absoluto.

El día 15 fueron capturados en Lanciego siete carabineros y un oficial que iban con la comision de reclutar gente para los rebeldes.

El valiente y patriota alcalde de Elizondo ha hecho dar fusiles á unos cincuenta paisanos del valle, de cuya decision estaba seguro, para oponerse á las guerrillas que dicen se trataba de formar.

—Las cartas recibidas hoy de Pamplona que llegan hasta el 23, dicen, que hacia algunos dias los dejaban tranquilos los de la ciudadela; que el día anterior habia salido de la ciudad un batallon del regimiento de Gerona en persecucion de una partida rebelde que se hallaba hacia la montaña. El general Ayerza permanecia en aquellas inmediaciones con las tropas á su mando, y en aquel dia debia cerrar el bloqueo de la ciudadela.

—Recibimos la siguiente carta del cuartel general de Vitoria 23 de Octubre.—Esto se puede considerar ya como acabado: los batallones de Borbon y los escuadrones del 1.º ligero se nos han pasado todos. Los que etes se han venido tambien, y solo andan por la parte de Guipúzcoa algunos gefes de la rebeldia fugitivos, procurando pasar á Francia ó á Navarra, donde aguardan O'Donnell unos 1,000 hombres, la mayor parte soldados de Estremadura, que solo esperan que nos acorremos para abandonarle. El pais, aunque á sus fueros, ama la paz mas que todas las cosas, y viendo que los subversivos le quieren privar de este bien precioso, les muestra hostil.

—Por otra comunicacion muy fidedigna que el cuartel general de Vitoria nos dirigen fecha tambien del 23, resulta que en efecto el 22 entró el valiente Zurbano en Bilbao, sirviéndole de vanguardia los nacionales de la misma ciudad que se habian escapado cuando se pronunció, ha fusilado siete ó ocho personas, y las demas chusma se ha escapado y es vivamente perseguida.

El capitán general marqués de Rodil marcha con 7 batallones y 3 escuadrones sobre O'Donnell que se dirigia á la frontera; y el general Ayerve despues de haber bien guarnecido á Estella marchaba tambien con direccion á Vera.

La poca gente que habia podido reunir Ortigoza quedaba en la ciudadela de Pamplona, aguardando el momento de rendirse, ó fugarse.

CADIZ 30 DE OCTUBRE.

AYUNTAMIENTO.

Al Excelentísimo ayuntamiento consuetudinario de Madrid.

Excmo señor.—Uno de los mas grandes y de mas gloriosos acontecimientos que han ocurrido los

—¿Y vos permitis esto? ¿Y me dejais todos insensibles así? exclamó furioso Mad. de Maran, volviéndose á el auditorio.

Nadie le respondió.

—Hace ocho años, continuó Mr. de Mortagne, para Italia.... debia esperar en Napoles á Mr. de Borchegone, hijo de uno de mis mejores amigos, este jóven de un corazon ardiente y generoso debia venir conmigo á combatir algun tiempo en Grecia, era entonces agente á los complots que trazaban entonces en Italia sociedades secretas. Llegó á Venecia... Al principio estaba tranquilo porque nada tenia que temer; pero un noche entró en mi casa la policia, me prenden, me arrojan mis papeles, mis efectos y me conducen á la cárcel; estube incomunicado. Protesto de mi inocencia; confieso que haya en contra mia la menor prueba de culpabilidad; me responden que el gobierno austriaco está informado de mis designios fatales, que vengo á tomar parte activa en las conspiraciones de las sociedades revalucionarias. Niego esta acusacion. Traen mi maleta; la abren delante de mí y hallan en un sitio oculto, que existencia ignoraba, muchos paquetes corrotos.

—Es preciso estar tan loco como este hombre para escuchar con seriedad tantos desatinos, exclamó Mr. de Maran. Tocante á mí no los escucharé por mas tiempo y se levantó.

—Marchaos enhorabuena, no es á vos á quien toca de descubrir esos misterios abominables porque vos no sabeis bien el secreto.

Mad. de Maran se volvió á sentar trémula de rabia (Se continuará)

tos de la nación será ciertamente el que tuvo lugar en esa heroica capital del reino el memorable día 1.º de Setiembre de 1840 á impulsos del patriotismo y del valor cívico de su dignísimo ayuntamiento constitucional, honra y prez de la Magistratura municipal española.

Próximas á sucumbir la libertad y la independencia de esta nación magnánima bajo el yugo de la contra-revolucion por las intrigas y maquinaciones de un partido retrógrado tan presuntuoso como ignorante, instigado por el extranjero y asociado á los feroces sectarios de la Inquisición y de la tiranía para llevar á cabo sus temerarios planes de dominación y de venganza, se dió en Madrid el venturoso grito de salvación á que respondieron presurosos los pueblos todos de la Monarquía para conservar ileśas unas instituciones que la nación se había dado en uso de su soberanía á fin de asegurar de una manera estable su libertad y su independencia, conquistadas maravillosamente en una formidable guerra estrangera de siete años y en otra horrorosa civil de igual duración que acababa felizmente de terminarse.

La posteridad sabrá apreciar dignamente los inmensos sacrificios que hemos hecho en los 32 años que acabamos de transcurrir para labrar el bien y la prosperidad de las futuras generaciones, haciéndolas libres y felices: ellas recorrerán con orgullo las páginas de nuestra sangrienta historia, y bendecirán con enteroscimiento y gratitud los días memorables en que por sacrificios inauditos ó por acontecimientos asombrosos se cimentaron la gloria y la libertad de nuestra patria, que les legaremos para su conservación: ellas distinguirán como uno de los mas bellos días de esta inmortal época el 1.º de Setiembre de 1840, debido al heroico esfuerzo del ayuntamiento constitucional de Madrid, que supo utilizar el ardiente patriotismo de su milicia nacional y vecindario, para salvar á la nación del abismo en que iban á precipitarla sus tan crueles como hipócritas enemigos.

El ayuntamiento de Cádiz, que se gloria de haber secundado tan luego como llegó á su noticia en 4 del mismo Setiembre, el glorioso pronunciamiento y resolución magnánima del de esa capital, y que se anticipó á prevenir á sus moradores desde el 28 de Agosto que obraría en un todo de conformidad con el de ese corte, no ha podido dejar de acordar por unanimidad un voto de gracias á esa benemérita corporación que habrá de dirigirse perpetuamente en el día de tan glorioso aniversario para testimonio permanente de la gratitud de este pueblo por tan fausto acontecimiento en favor de la libertad y de la independencia de nuestra patria.

Al propio tiempo ha estimado conveniente rogar á V. E. se digne remitirle un certificado del acta de aquel glorioso pronunciamiento con espresion de los individuos concurrentes á tan memorable sesion para hacerlo constar todo en libro capitular de las de esta corporación, la cual con el fin de dar á ese Excmo. ayuntamiento todas las muestras que le son posibles de su aprecio y gratitud ha resuelto tambien que los individuos concurrentes al referido acuerdo tengan asiento y lugar en las funciones y sesiones públicas á que asista ó celebre esta corporación, siempre que se hallen en esta ciudad y tengan á bien dar aviso de su llegada. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 24 de Agosto de 1841.—P. F. del Campo, alcalde.—José Maria de Figueroa, oficial mayor.—Excmo. ayuntamiento constitucional de Madrid.

Al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Cádiz.

Excmo. S.—La patriótica y honrosa comunicación que ese ayuntamiento constitucional ha dirigido al de esta corte en 28 del próximo pasado, ha excitado en los capitulares que lo componen los mas vivos sentimientos de gratitud y adhesión á sus dignísimos compañeros, representantes de la heroica Cádiz, cuna y refugio de la libertad española. Esa liberal ciudad veía indignada consumarse el traidor plan del presuntuoso partido que artera é insidiosamente se había apoderado de los destinos de esta nación, y que aspiraba nada menos que á desgarrar el código fundamental y á sustituirle con el del capricho y la arbitrariedad. Tan pronto olvidó que los españoles habían jurado antes morir que dejar de ser libres; y no sabía por experiencia que el honor castellano jamás ha faltado á sus promesas, ni violado sus juramentos? ¿Y podía desconocer que el fuego santo de la libertad que ardía en el pecho de los concejales de Madrid, brillaba no menos puro en los corazones de todos sus compañeros, y que la santa voz del alzamiento contra la tiranía resonaría y sería seguida en todos los ángulos de la península? Lo fué en efecto; y ese ayuntamiento constitucional,

que ya anticipadamente había prometido secundar el salvador movimiento que partiera de la corte, tuvo la gloria de distinguirse por la prontitud con que llenó sus promesas, y de haber contribuido eficazmente al buen resultado que logró tan santa empresa.

No olvidará esta municipalidad tan heroica como leal comportamiento, y si algún día nuevos peligros viniesen á amenazar la causa de la libertad española, sus Capitulares, siguiendo el glorioso ejemplo que le han legado sus respetables antecesores de 1840, darán de nuevo el grito santo de libertad é independencia nacional, y al arrojarse á la pelea, no olvidades del apoyo que encontraron en el ayuntamiento constitucional de Cádiz, será su auxilio el primero que invoquen, en la confianza de encontrarle siempre pronto á preferir la muerte á la esclavitud y á la ignominia.

Al propio tiempo, aceptando reconocido las distinciones que tan justamente le merecen los capitulares de 1840, cuyo civismo todos admiramos, ha acordado remitir á esa corporación la lista que desea de los que concurrieron á tan memorable jornada y copia certificada del acta de aquella insigne sesion; y que la comunicación que motiva la presente se inserte en sus libros capitulares en muestra de gratitud y prenda de union entre ambas municipalidades que unidas á las demás de la península, é indistintos con pruebas en sentimientos sabrán llevar adelante su patriótico propósito de hacer frente á la tiranía y salvar la libertad é independencia nacional y los fueros municipales como lo ejecutaron en Setiembre de 1840. Madrid 22 de Setiembre de 1841.—El alcalde 1.º interino José Alvarez y Crespo.—Cipriano M. Clemencin, secretario.

EDICTO.

Junta administrativa de fortificación.

Don Carlos Espinosa de los Monteros, caballero gran cruz de las nacionales y militares órdenes de S. Fernando y S. Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, comandante general de la provincia de Cádiz, gobernador de esta plaza, y presidente de la junta administrativa de fortificación de la misma &c. &c.

Hago saber: que la junta administrativa de fortificación de esta plaza ha acordado se proceda á la recaudacion del importe de tres por ciento de muralla, sobre arrendamientos de casas, correspondiente al primer semestre de este año, y de los atrasos anteriores, con la urgencia que reclaman sus perentorias é imprescindibles atenciones.

En tal virtud, los dueños y administradores de las fincas de esta ciudad se presentarán á satisfacer sus descubiertos hasta fin de Junio último, en la oficina de recaudacion situada en la contaduría del Excmo. ayuntamiento, dentro del término de quince días, pasados los cuales, se realizarán por apremio á costa de los deudores, embargándose en caso necesario los arrendamientos de las fincas en cantidad suficiente á cubrirse en breve tiempo los débitos respectivos, y costas que se originen Cádiz 29 de Octubre de 1841. Carlos Espinosa.

Intendencia de rentas de la provincia de Cádiz.

El señor administrador de rentas de la provincia en oficio, fecha 26 del actual, me dice lo siguiente: "Perteneciendo á la Hacienda los derechos que deben adouar las existencias que resulten en depósito en 1.º de Noviembre próximo segun la regla 8.ª de la orden del ministerio de Hacienda de 12 del corriente, se hace indispensable hacer entender al comercio que á la vez que presente en la administracion central de los derechos de puertas por el Excmo. ayuntamiento la nota de los consumos hasta el 31 del actual y existencia en 1.º del siguiente lo hagan de otra igual en esta dependencia, á cuyo fin si V. S. así lo acuerda podrá disponer sin pérdida de tiempo el anuncio correspondiente en los periódicos de esta plaza para la comun inteligencia."

Lo que se inserta en los periódicos de esta plaza para conocimiento del comercio. Cádiz 29 de Octubre de 1841.—Juan Navarro.

Alcaldía primera constitucional.

El señor alcalde constitucional de la villa de Chi-

pleno me ha dirigido oficio espresandome hallarse detenidos en aquella poblacion una yegua y un potro, cuyas señas marca, y se anotarán á esta continuacion, por ignorarse á quien pertenezcan, encargandome, so haga notorio para que el que fuese dueño de dichas caballerias, concurra ante dicho señor con los documentos que acrediten la propiedad para recogerlas, abonando los gastos que han ocasionado; y habiendole prestado el debido cumplimiento ha dispuesto el presente á dicho fin. Cádiz y Octubre 27 de 1841.—Soto.

SEÑAS.—Una yegua pelo castaño, con la punta de la oreja izquierda cortada, una matadura en el partidero del lomo, un reparo en cada ojo; un lunar cano en la frente, mano de la teta izquierda y herrada con uno que no ha podido conocerse á causa de la mucha lana vieja que tiene la bestia.

Un potro, como de seis á siete meses, pelo castaño, un hueso chico en la frente y herrado con un huso de hilar.

Administracion central de los derechos de puertas por el Excmo. ayuntamiento.

AVISO AL COMERCIO.

No obstante ser feriado el día 31 del actual, la administracion central de los derechos de puertas estará abierta sin interrupcion desde las nueve de la mañana hasta las diez de la noche, para los fines que puedan convenir al comercio de esta plaza. Cádiz 29 de Octubre de 1841.—Juan José Perez.

Academia nacional gaditana de nobles Artes.

El señor jefe superior político de la provincia, en oficio del 22 del corriente, dice á la junta de gobierno de esta academia lo que sigue.—El Excmo. señor secretario de Estado y del despacho de la gubernacion de la península, con fecha 17 del mes actual me comunica la orden siguiente.—Accediendo el regente del reino á las reiteradas instancias de las autoridades políticas, militares y eclesiásticas, de las corporaciones populares de esa provincia y su capital, y de un considerable número de ciudadanos de todas clases y categorías; ha tenido á bien elevar la escuela de nobles Artes de Cádiz, en consecuencia de lo dispuesto por decreto de las Cortes generales y extraordinarias del reino de 12 de Mayo de 1811 á la clase y categoría de academia, con el nombre de GADITANA; pero con las condiciones siguientes.

- 1.ª Que la espresada academia no estienda su jurisdiccion mas allá de los límites de su provincia.
- 2.ª Que monte sus escuelas conforme á las que existen en la academia de San Fernando de esta corte.
- 3.ª Que haya de contar en su seno tres profesores de arquitectura, para los exámenes de su clase.
- 4.ª Que dé cuenta al gobierno del cumplimiento de las espresadas condiciones al remitir á su aprobacion los estatutos que hayan de servir de regla á la misma academia.
- 5.ª Que remita una nota de las rentas, con que en el día cuenta para sostener los gastos indispensables, y los arbitrios con que piensa llevar el déficit que ocurrir pudiese.—Lo que traslado á V. SS. para su conocimiento, satisfaccion y efectos que se previenen.

La Junta sumamente complacida por el feliz éxito que han tenido las instancias hechas á su invitacion por las autoridades y corporaciones, y por el pueblo de Cádiz, ha acordado que se dé conocimiento al público, como de su órden lo hago, para su satisfaccion, igualmente que de quedar instalada la Academia en la sesion celebrada en el día de hoy. Cádiz 28 de Octubre de 1841.—Javier de Urrutia, celiario secretario.

Don Juan Manuel Caso, abogado de los tribunales de la nacion y juez de 1.ª instancia de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda y su partido &c.—En virtud del presente cito, llamo y emplazo á Juan Perez, á cuyo favor otorgó escritura de obligacion Manuel Diaz Urbrea, de esta vecindad, en 27 de Febrero de 1817, ante el escribano que fué de este oficio D. José Iglesias Pascual, hipotecando una suelta de viña y navazo pago de Guis, para que dentro de 30 días contados desde la fecha, se apersona á usar de su derecho en los autos ejecutivos que, á instancia del caballero sindico del M. I. ayuntamiento de esta ciudad, se siguen contra los herederos del Manuel Diaz Urbrea, por cobro de reales; en el concepto de que pasado dicho término sin verificarse se procederá á cancelar de oficio la espresada hipoteca. Y para que llegue á su noticia se fija el presente en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda á 12 de Octubre de 1841. Caso.—P. m. de dicho señor.—Manuel Casanova.

San Claudio y compañeros mártires.

El Jubileo está en la Iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmósfera
Al s. el sol.	8 s. 0.	29,72.	N.	Clara.
Al mediodía.	11 1/4 s. 0.	29,83.	NO.	Idem.
Al p. el sol.	11 s. 0.	29,83.	NO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 37 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 23 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 39 min. de la madrugada.
Primera baja á las 8 y 48 min. de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 58 min. de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 8 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	0
Niños.....	4
Niñas.....	1

Total..... 7

Parte mercantil.

Bolsa de Madrid del día 25.

- 44 Títulos al 5 p^o á 20 al contado, 26 1/2 5/8 3/4, 7/8 á 60 días 26 1/4 3/8, 1/2 27 1/4 á varias fs.— 27.080.009 rs.
- 1 Cupones á capitalizar á 22 á 50 días en carpetas.— 400.000 rs.
- 1 Deuda sin interes á 60 días.— 4.000.000 rs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Tagus, capitán Alexander Mac-Leod, de Gibraltar en 9 horas con correspondencias, á don Pedro de Zulueta y compañía.

Bergantin ingles William the Fourth, cap. W. Forward, de Londres en 21 días con bacalao, á don Juan Duncano Shaw.

Y varias embarcaciones menores.

Ha salido el bergantin español Amable Rosarite, su capitán don Pedro Bonifacio Gonzalez, con lencería &c. para la Habana.

Buques que estan a la carga.

PARA LA HABANA.

La fragata española APOLO, su capitán D. Jose Lucas, se dispone para emprender su viage á la mayor brevedad por tener la mayor parte de su carga: admite un resto y pasajeros a los que se ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Se despacha por sus dueños, plaza de Candelaria, número 87. 2

Para la Habana con escala en Puerto-Rico.

Saldrá á la mayor brevedad el nuevo bergantin español JULIA: tiene parte de carga contratada y admite el resto á flete y pasajeros, á los cuales se les dará un esmerado trato.—Se despacha calle del Vestuario, número 90. 4

Para la Habana en derecha.

El hermoso y muy velero bergantin español NUEVO ENRIQUE, forrado y claveteado en cobre, su capitán D. Santiago Patron, tiene mas de la mitad de su carga contratada; admite el resto y pasajeros, á los que ofrece darles un esmerado trato.—Lo despacha D. Vicente

Maria de la Portilla, calle del Veedor, número 53.

Se fleta para qualquiera parte.

La corbeta americana JOHN A ROBB de porte de 272 toneladas, su capitán Robert Walther, forrada y claveteada en cobre, muy velera y con excelentes comodidades para pasajeros. Para tratar de ajuste se acudirá á los consignatarios, calle del Baluarte, número 120. 2

Se previene á los señores que hayan tomado ordenes para embarcar en el bergantin español N. S. DE HEGONA, capitán D. J. A. Bengoa, con destino á la Habana, que dicho buque debe cerrar su registro el día 1.º del proximo Noviembre. Se despacha en la calle de los Doblones, número 26.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

EL SOL.

Sabado 30.

1 de la mañana. | 11 de la mañana.
3 1/2 de la tarde. | 2 1/2 de la tarde.

Precios: 3 en rs. popa y 3 en proa.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

Sabado 30.

1 1/2 de la mañana. | 10 de la mañana.
2 1/2 de la tarde. | 12 1/2 de idem.
4 1/2 de idem. | 3 1/2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sabado 30 del corriente á las 9 de la mañana.

Remolque por vapor.

El vapor español PENINSULA, de fuerza de 70 caballos, capitán D. Jose Pastor, se ocupará en remolcar buques para pasar el estrecho desde Malaga, ó Gibraltar, todos los Jueves, Viernes, Sábados y Domingos del presente mes de Octubre.

Los buques procedentes del Mediterraneo que los vientos del Oeste obligan á fondear en Catalan Bay, serán remolcados á la bahía de Gibraltar ó fuera del Estrecho, si lo solicitan, en términos moderado.

PRECIOS DE REMOLQUES.

Desde Málaga.

Desde Gibraltar.

Un buque hasta

Fuera del Estrecho.

100 Tolenadas.	150 Duros.	100 Duros.
150	350	130
200	300	150
250	250	170
300	200	200
400	400	250

Pedro de Zulueta y compañía, agentes en Cádiz

NOTA.—Los capitanes de buques procedentes de los puertos del Mediterraneo que deseen ser remolcados, deberán traer una orden escrita del agente de esta empresa en el puerto de su salida, ó en falta de este, de sus consignatarios en que garanticen el pago si hace uso de este servicio.

Al llegar los buques á Catalan Bay pondrán una bandera española en el tope del palo mayor, como señal de pedir remolque.

ANUNCIOS.

Maesimas políticas para el uso de la democracia nueva.

Los que conozcan las producciones de Alletz, no dudarán del mérito de este opusculo. Solo diremos que esta obrita encierra los principios mas luminosos de gobierno, y que su estudio debe producir los mas favorables resultados á nuestras instituciones; pues explicando los principios políticos que sirven de base á nuestra Constitución, enseña tambien á apreciar á los hombres capaces de dirigir los negocios del Estado, y hacer la felicidad de la nación, que son llamados á gobernar.

Esta obrita consta de no tomo en octavo, cuya primera edición se halla de venta á 8 rs. en la redaccion de la Revista Andaluza, calle del Camino, número 84.

Las mil y una roches: Cu entos arabes.

Se ha comenzado la repartición de los números 1, 2 y 3 de esta excelente y entretenida obra. Los señores suscritores que no la reciben en su casa podrán mandarla recoger en dicha calle del Camino.

Viage pintoresco al rededor del mundo.

Se han recibido las entregas hasta el número 40, y de la vida de Napoleon la del núm. 19, en que concluye.

Album pintoresco Universal.

Se ha comenzado á repartir el cuaderno 8.º de esta obra que contiene.

„America Septentrional, lámina de la catarata de Niagara. Su descripción. Cambio producido por un derrumbamiento en 1828.

„Riqueza agricola de Inglaterra: debil apoyo que presta el gobierno. Educacion de labradores etc. etc.

„Historia Natural, : El pavo vigorado, descripción costumbres y singularidades de estas aves con su lámina.

„La inspiracion (poesia de D. Eugenio Ochoa).

„Luxemburgo, : lámina de la ciudad yta. Las ciudades bajas del Greud y del Paffental. El arrabal de Clausen.

„Florenca, : Fundacion, historia, gobierno politico, descripción de edificios, conjuracion de los Pazzi: con dos láminas.

Estado de las ciencias en Francia en la edad media.

„Don Roldan, : noticias históricas sobre este paladin segun las crónicas, tradiciones, gestas, leyendas, canciones etc.

„Don Alvaro de Luna, : poesia original de dicho Ochoa.

Continua abierta la suscripción en el despacho del Globo, calle de la Verónica, núm. 168, en la redaccion de la Revista Andaluza, calle del Camino, número 84.

Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Paimino, Verdugo y hermano, salen de esta ciudad el 30 del presente, de Jerez el 2 del proximo y de Sevilla el 5; tienen sus despachos en Cadiz, plazuela del Canon, oficina de Verdugo; en el Puerto, oficina del muelle; en Jerez, plaza de Plateros, oficina de dicho Verdugo, y en Sevilla cochera de Pineda.

Instruccion de letra inglesa partida doble y cambios calle de Capuchinos, núm. 17, frente á la de Mateo de Alba.

El profesor tiene el honor de prevenir que han concluido cinco señores la hermosa letra en dos meses por el último método de Londres, y la teneduria de libros en otros dos con las ventajas que acreditan los que ha euseñado desde su llegada de Madrid.

Desde las 7 hasta las 12 por las mañanas y de 3 á 5 por las tardes estará pronto el profesor para los señores que gusten pasar á ver los grandes adelantos por tan útil sistema, enterarse de los demas pormenores, y señalar la hora que mas les acomode para leccion. 2



PIANO FORTE,

patente vertical ingles, de seis octavas y media y de dos pedales, con su seda radiada y estrella del centro, por uno de los mejores fabricantes en Londres, tiene unas voces sobresalientes y se da por mucho menos de su actual valor. Se vende en la calle del Sacramento, número 173, entre la calle de la Carne y Vestuario. 2

Academia de baile.

Don Francisco Franceri, maestro de baile, ya bastante conocido por el buen método de enseñanza, abrirá para el 1.º de Noviembre proximo la academia en su casa, plazuela de Orta, esquina á la calle de la Carne, del Rey, donde dará leccion de varias tandas de rigodones modernos, italianos, britanos, lanceros, varias tandas de mazurca, galop, galopada, contradanza española y francesa, wals, wals ungaro, wals glisse, gabota, baile ingles, y de algunos bailes nacionales. Tambien dará lecciones en las academias de jóvenes señoritas y en casas particulares que gusten honrarlo. 3

Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena la comedia en tres actos, titulada: LA PRIMERA LECCION DE AMOR.—Baile y sainete.—A las 7.

Se está disponiendo para ejecutar á beneficio de Doña Carmen Fenouquo, el hermoso drama, titulado: LA ABADIA DE CASTRO.

Editor responsable: A. Aguirre.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, número 97.